



**SESIÓN INFORMATIVA SOBRE CARACTERÍSTICAS Y PROGRAMA  
PREVISTO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
(DOCENTIA-US)**

**Secretariado de Formación y Evaluación  
Vicerrectorado de Profesorado**

# **SUMARIO**

- 1. Introducción y Antecedentes**
- 2. Filosofía, Objetivos y Agentes**
- 3. Elementos Clave y Mecánica Operativa**
- 4. Esquema General de Evaluación**
- 5. Programa Previsto de Implantación**



# **INTRODUCCIÓN y ANTECEDENTES**

# CAMINO RECORRIDO

## VERSIONES DEL SISTEMA

## INFORMES ANECA

1ª Junio 2011	----->	<b>Abril 2012</b>	} Positivos -> con condiciones
2ª Diciembre 2012	----->	<b>Marzo 2013</b>	
3ª Julio 2015	----->	<b>Nov. 2015</b>	
4ª Marzo 2016	----->	<b>4º Mayo 2016</b>	- - -> Positivo

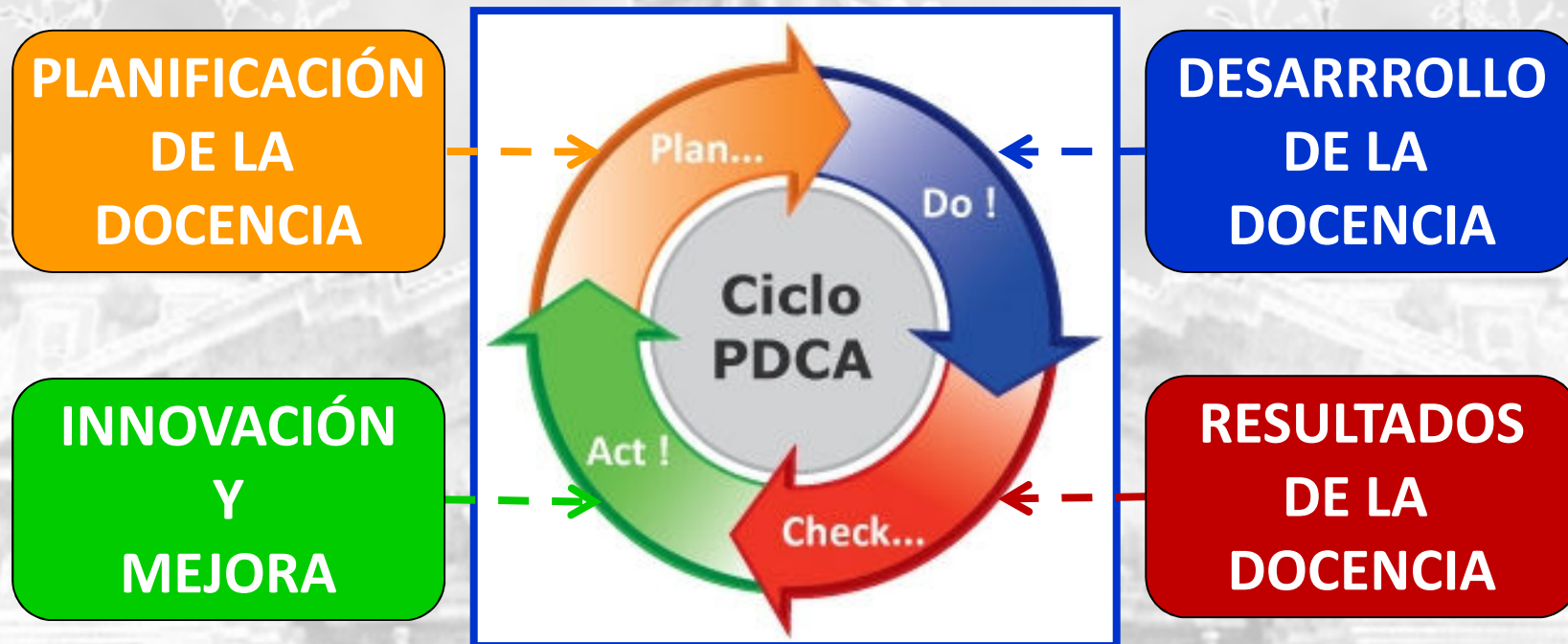
*“La versión actual del manual describe un excelente modelo de evaluación docente del profesorado, completo, consistente, claro y completamente ajustado a los requerimientos del programa DOCENTIA de ANECA”.*



**FILOSOFÍA, OBJETIVOS Y  
AGENTES**

# FILOSOFÍA DEL SISTEMA

- Evaluación desde una visión integral de la docencia.
- Evaluación Formativa (“proceso”) y Sumativa (“resultados”).
- Evaluación Instrumental. Misión del Sistema: Mejora continua.





# OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN



1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como en el externo de la Universidad de Sevilla.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
4. Aportar evidencias para los *Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos y los Centros de la Universidad*.
5. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente que le permitan demostrar la calidad de su docencia en las distintas fases de su carrera profesional.
6. Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de la política de profesorado.
7. Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.
8. Contribuir a la revitalización de la actividad docente en la Universidad de Sevilla.

# AGENTES DEL SISTEMA

- Rectorado y Consejo de Gobierno
- Secretaría General
- Alumnado
- Responsables Académicos:
  - Dirección de la Inspección de Servicios Docentes
  - Decanatos y Direcciones de Centros
  - Direcciones de Departamento
- Profesorado Evaluado/Evaluador
- Representantes Sindicales del PDI
- Vicerrectorado de Profesorado
- Oficina de Gestión de la Calidad (OGC)
- Comisión de Garantía del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado
- Vicerrectorado de Desarrollo Digital y Evaluación
- Área de Personal Docente
- Área de Ordenación Académica
- Comisión de Garantía de Calidad
- Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CEAD)
- 5 Comités de Rama de Evaluación de la Actividad Docente (CREAD's)
- Otros agentes externos (ANECA, Ag.And., etc.)





# CEAD

## COMPOSICIÓN:

- Presidencia
- Secretaría (PAS; sin voto)
- Representante OGC (Asist. Técn.; sin voto)
- 5 PDI<sup>s</sup> (Uno x Rama de Conocimiento). (Máx. 5 años)
- 1 Alumno representante del Cons. Andal. Estud. (Máx. 1 año)
- 1 PDI por cada Sección Sindical (sin voto)

## FUNCIONES

- Velar por el cumplimiento del Sistema.
- Proponer miembros de los CREAD<sup>s</sup>.
- Definir y unificar criterios de actuación de los CREAD<sup>s</sup> (especialmente ante ausencia de datos).
- Decidir sobre procedencia de solicitudes de exclusión.
- Analizar datos para la evaluación.
- Acordar resultados y emitir informes.
- Elaborar los PPM a partir de propuestas de los CREAD<sup>s</sup>.
- Analizar el cumplimiento o no de los PPM.
- Revisión, en su caso, de evaluaciones desfavorables.
- Propuesta de consecuencias ante incumplimientos de los PPM
- Revisar alegaciones del profesorado a informes provisionales.
- Solicitar la puesta en marcha del proceso.
- Meta-evaluación del proceso de evaluación (oída la Comisión Marco) y elevación de solicitudes de modificación del sistema al CG.

## DESIGNACIÓN

- Presidencia: CG a propuesta del Rector
- Secretaría y Personal Técnico: Rector
- 5 PDI<sup>s</sup>: CG a propuesta del Rector
- Alumno miembro del CADUS. Rector a propuesta del CADUS
- Reps. Sindicales: Rector a propuesta de cada Sección Sindical

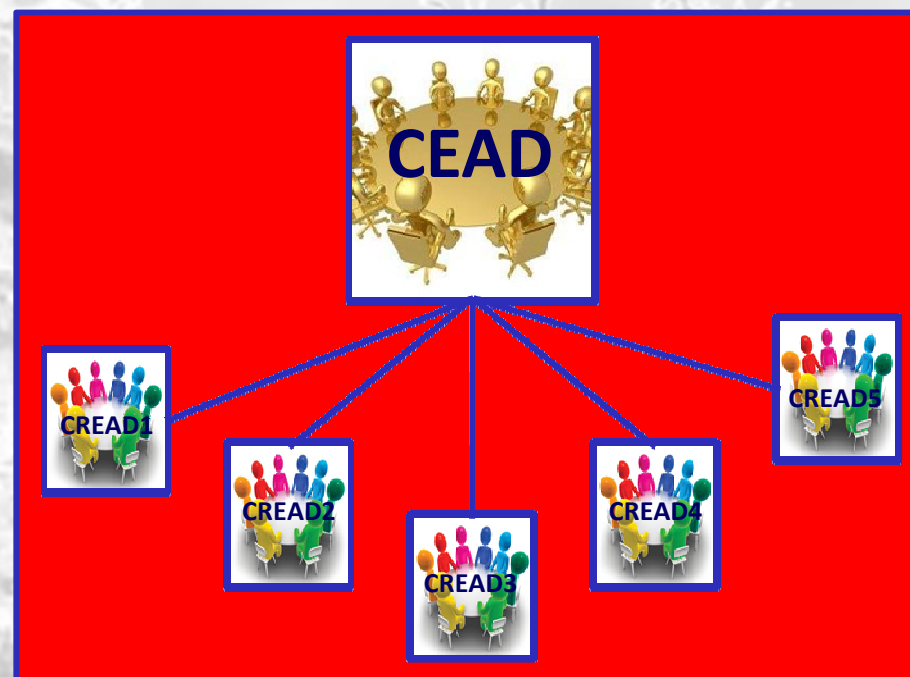
# CREAD<sup>s</sup>

## COMPOSICIÓN (por cada Rama de Conocimiento):

- Presidencia (PDI representante en CEAD)
- Secretaría (OGC; Asist. Técn.; sin voto). Nombra el Rector.
- 3-5 PDI. Nombra el Rector a propuesta de la CEAD
- 1 Alumno. Nombra el Rector a propuesta del alumnado en C.G.
- 1 PDI externo. Nombrado a propuesta de la Ag. And. Eval.
- 1 PDI por cada Secc. Sind. (sin voto). Igual sistema que en CEAD.

## FUNCIONES

- Valorar los datos de las distintas fuentes de información.
- Elevar a la CEAD los resultados de las valoraciones
- Proponer, si procede, acciones para elaborar PPM
- Arbitrar procedimiento a seguir ante falta de encuestas o número reducido de ellas.

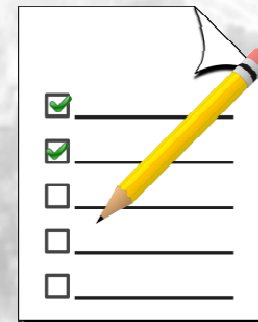




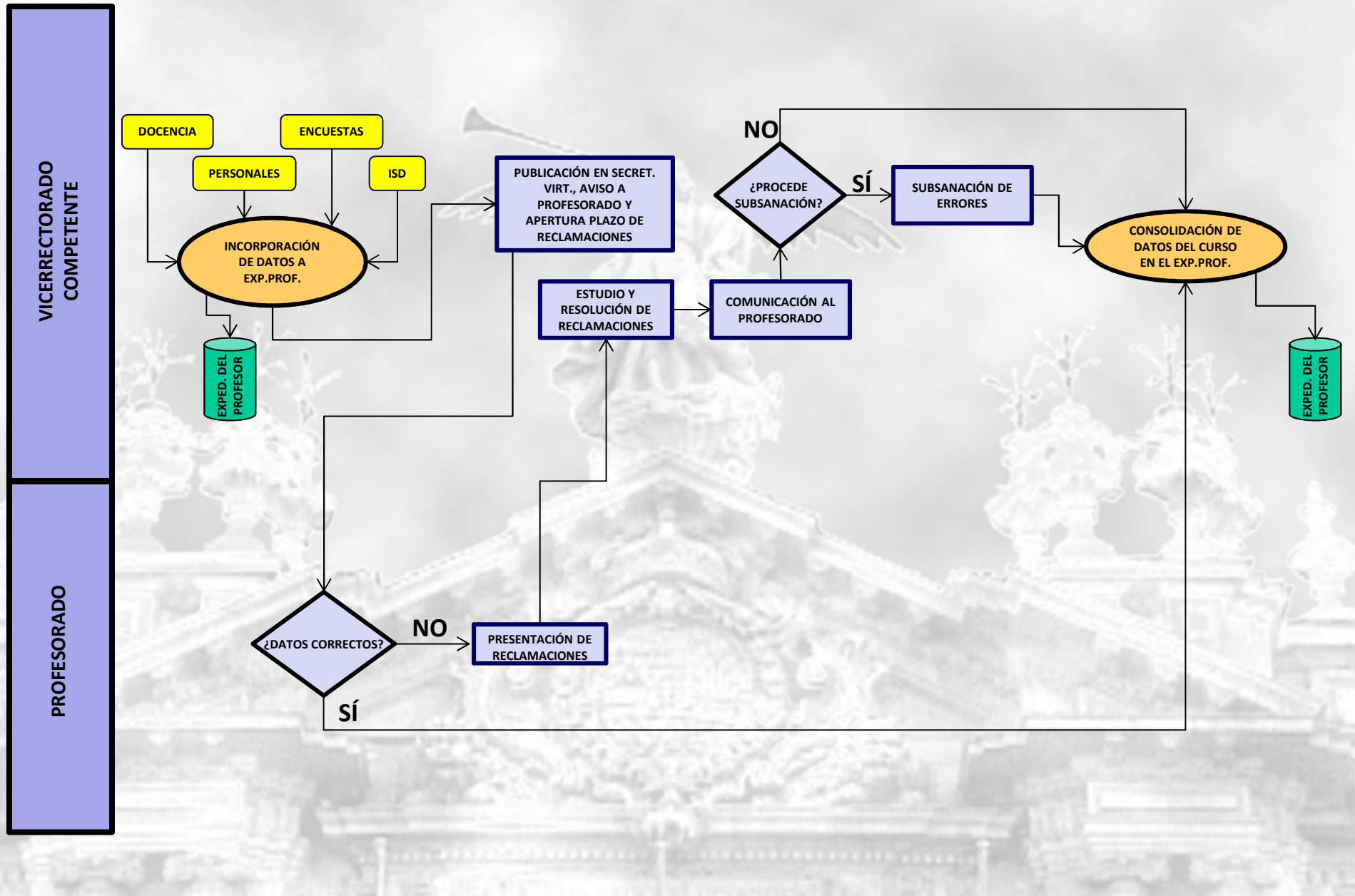
**ELEMENTOS CLAVE Y  
MECÁNICA OPERATIVA**

# ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA

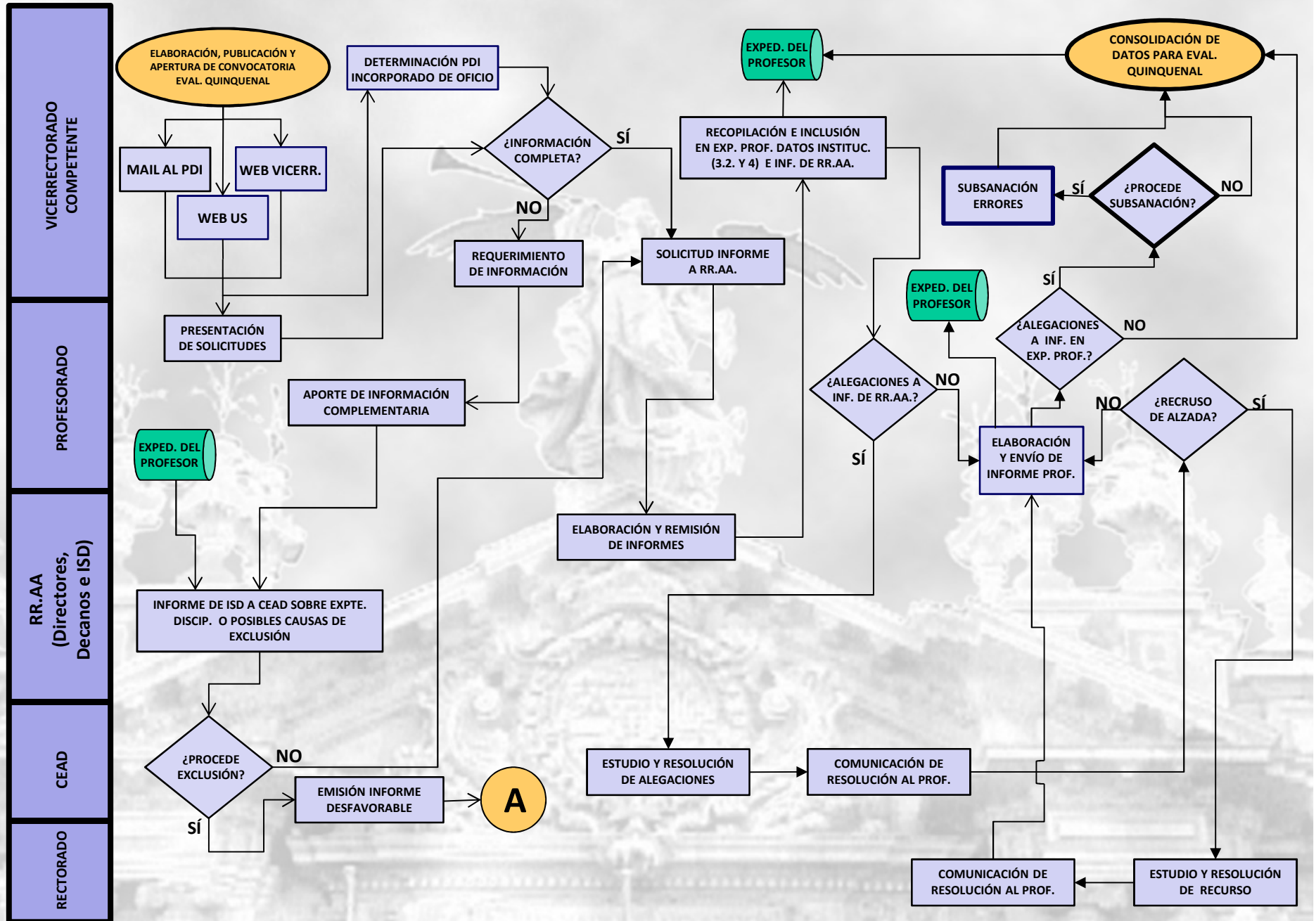
- **ALCANCE PERSONAL:** Aplica a todo el PDI contractualmente vinculado a la US (se exceptúan PSI y ASCIS aunque se contempla la posibilidad de habilitar un sistema de evaluación ad-hoc para estas figuras).
- **REQUISITOS GENERALES PREVIOS:**
  - Ausencia de sanción disciplinaria por motivos relacionados con las cuestiones objeto de evaluación.
  - No haber obtenido de la CEAD una evaluación desfavorable (previo informe de la ISD) respecto de:
    - Clases presenciales no impartidas y no justificadas.
    - Tutorías no atendidas y no justificadas.
    - Retrasos injustificados en el cierre o firma de actas.
    - Quejas de veracidad contrastada sobre incumplimientos docentes.
- **GARANTÍAS INFORMATIVAS:** Obligación de instaurar un sistema de información para el ejercicio de subsanaciones.
- **PERIODICIDAD:**
  - Evaluación quinquenal con carácter general (5 cursos consecutivos y precedentes a la convocatoria)
  - Mínimo de 3 años (no necesariamente consecutivos) para poder ser objeto de evaluación
  - Imposibilidad de excluir cursos dentro del quinquenio salvo situaciones debidamente justificadas ante la CEAD.
- **FUENTES DE INFORMACIÓN:**
  - Estudiantes
  - Profesorado
  - Responsables Académicos (Decanos/as, Directores/as e ISD)
  - Bases de datos Institucionales



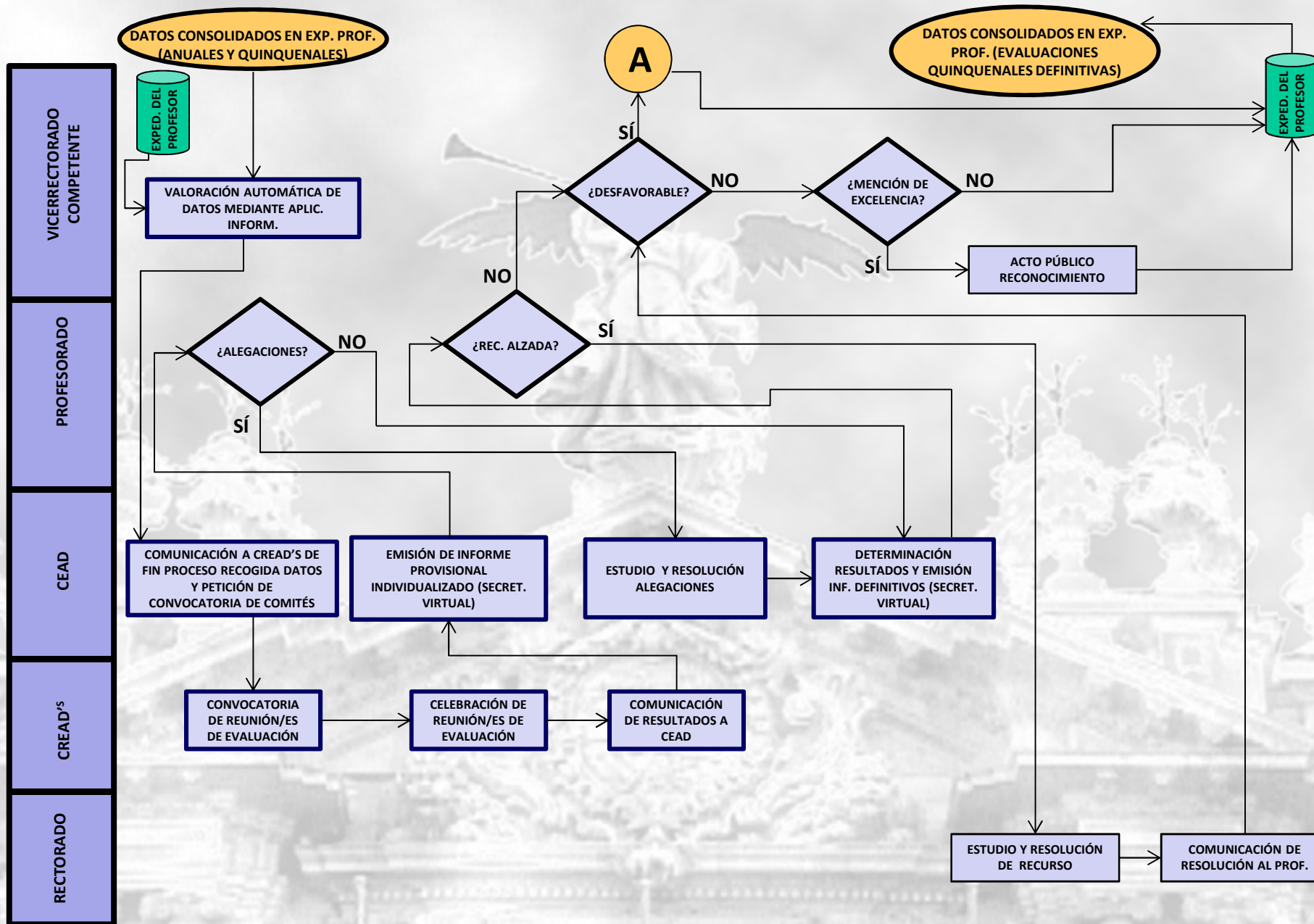
# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: INCORPORACIÓN ANUAL DE DATOS



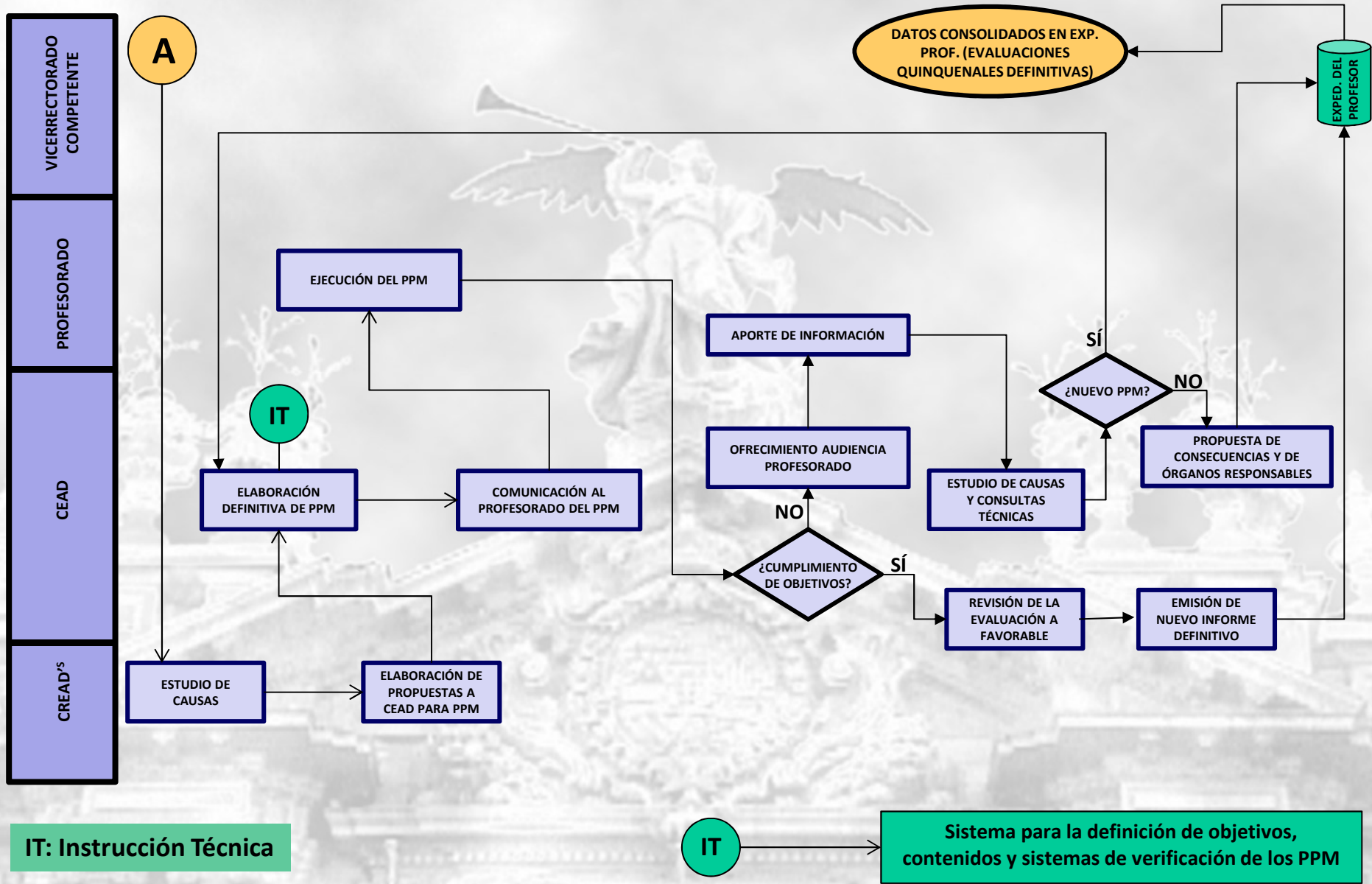
# CONVOCATORIA Y OBTENCIÓN DE DATOS PARA EVALUACIÓN QUINQUENAL



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO POR CONVOCATORIA



# ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES PERSONALIZADOS DE MEJORA (PPM)



The background is a grayscale image of a classical building facade, likely a university or government building, featuring a pediment with a central emblem and decorative elements. A trumpet is visible in the sky above the building. A blue rounded rectangle is overlaid in the center, containing the title text in yellow.

# **ESQUEMA GENERAL DE EVALUACIÓN**



# ESQUEMA DE EVALUACIÓN

Dimensiones	Puntos	Subdimensiones	Puntos	Variables	Puntos
1. Planificación de la docencia	20	1.1. Organización y coordinación docente	10	1.1.1. Encargo docente	6
				1.1.2. Coordinación con docentes	4
		1.2. Planificación de la enseñanza y el aprendizaje	10	1.2.1. Diseño del Proyecto Docente	5
				1.2.2. Adecuación del Proyecto Docente	5
2. Desarrollo de la docencia	30	2.1. Desarrollo de la enseñanza	20	2.1.1. Cumplimiento de la planificación	2,5
				2.1.2. Metodología docente	4
				2.1.3. Competencias docentes desarrolladas	6
				2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	7,5
		2.2. Evaluación de los aprendizajes	10	2.2.1. Sistemas de evaluación	10
3. Resultados	30	3.1. Resultados en relación al alumnado	25	3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	6
				3.1.2. Eficacia	2
				3.1.3. Satisfacción	8
				3.1.4. Valoración del profesor de los resultados	9
		3.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad	5	3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	5
4. Innovación y mejora	20	4.1. Innovación y mejora de la actividad docente	10	4.1.1. Desarrollo de material docente	4
				4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente	3
				4.1.3. Innovación en metodología docente	3
		4.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor	10	4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	10
	100		100		100

**CALIFICACIONES  
POSIBLES**



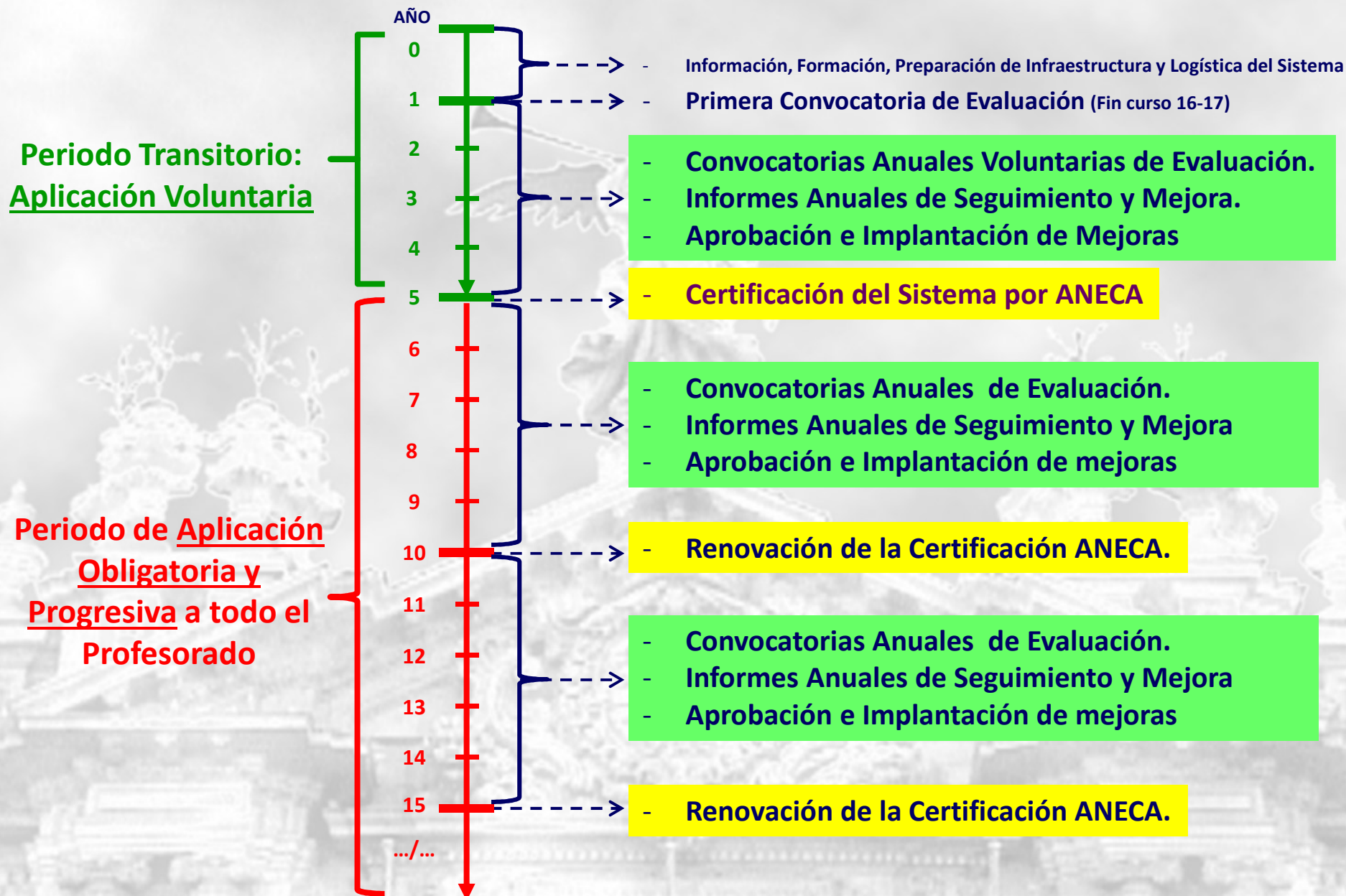
- **“Desfavorable”**:  $P < 50$  puntos (o por causa de exclusión)
- **“Favorable”**:  $50 \leq P < 70$
- **“Muy Favorable”**:  $70 \leq P < 85$
- **“Mención de Excelencia”**:  $P \geq 85$

En el manual se especifican el peso y modo de cálculo de cada uno de los indicadores que intervienen en la determinación de los valores finales

The background is a faded, grayscale image of a classical building facade, likely a university or government building, featuring ornate carvings and a pediment. A trumpet is visible in the sky above the building. A blue rounded rectangle is centered over the image, containing the text.

# **PROGRAMA PREVISTO DE IMPLANTACIÓN**

# CRONOGRAMA PREVISTO



**SESIÓN INFORMATIVA SOBRE CARACTERÍSTICAS Y PROGRAMA  
PREVISTO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**(DOCENTIA-US)**

**Gracias por  
vuestra atención**



**Secretariado de Formación y Evaluación  
Vicerrectorado de Profesorado**